

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO las Resoluciones nros. 229, 230, 231 y 232/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

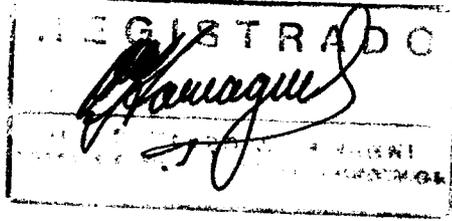
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///

el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

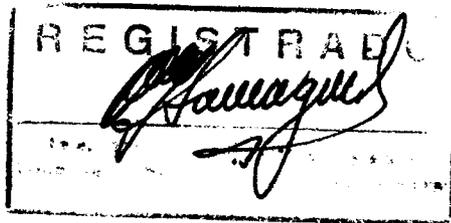
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 594/89

mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 594/89

-3-

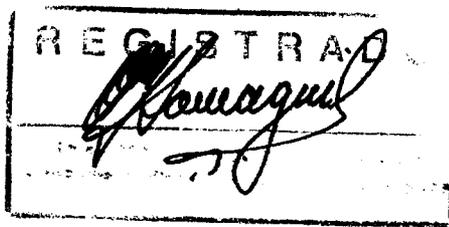
FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

Departamento Materias Básicas

ZABALA, Susana Graciela L.C. N° 5.145.371 Legajo UTN N° 06736-4	Física II (Electromecánica- Construcciones)	1,5 DS
HAUDEMAND, Raquel Edith L.C. N° 6.644.555 Legajo UTN N° 9239-3	Física I (Electromecánica)	1,5 DS
DE LUCA, Lucía María D.N.I. N° 17.053.805 Legajo UTN N° 22806-1	Algebra y Geometría Analítica (Construcciones)	1 DS

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II

RESOLUCION N° 594/89

-4-

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

Departamento Electromecánica

HARISPE, María Laura

D.N.I. N° 14.571.795

Legajo UTN N° 27395-4

Dibujo Técnico II
Sistemas de Representación (Electromecánica)

1 DS

-o0o-